

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

**AUDIENCIA CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 100 DEL CÓDIGO DE
INFANCIA Y ADOLESCENCIA, EN CONCORDANCIA CON EL 170
DEL C. G. DEL P. AL INTERIOR DEL PROCESO DE
HOMOLOGACIÓN.**

Ref.: HOMOLOGACIÓN
Radicación: 110013110014-2022-00153-00
Fecha: 25 de marzo de 2022
Hora de inicio: 10:49 A.M.
Hora de terminación: 10:54 P.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las once y treinta y seis minutos de la mañana (11:36 A.M.), del día veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022), siendo el día y la hora señalados para llevar a cabo la audiencia programada para escuchar a la señora Anny Yarley López Argüello dentro del trámite de Homologación de Adoptabilidad dispuesto dentro del proceso de Restablecimiento de Derechos radicado bajo el número 2022-153, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se deja constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- La señora Anny Yarley López Argüello al correo electrónico lopezany676@gmail.com, progenitora del menor JDLA.

- El doctor José Ignacio Adarme, Procurador Delegado para el Juzgado 14, al correo jadarme@procuraduría.gov.co.
- El doctor Cesar Cruz, Defensor de Familia del ICBF adscrito al Despacho, al correo electrónico cesar.cruz@icbf.gov.co.

El Despacho procedió a dejar constancia que la conexión inició a las 10:04 am; sin embargo, la grabación de la audiencia inició a las 10:49 am, esperando la comparecencia de la señora Anny Yarley López Argüello, quien finalmente pudo establecer conectividad, pero problemas técnicos impidieron poderla escuchar en la plataforma, razón por la cual el Juzgado determinó el aplazamiento de la audiencia para el día 1 de abril de 2022 a las 8:30 am, y proceder con la absolución del interrogatorio a la progenitora del menor JDLA. Por otra parte, se ordenó el ingreso inmediato de las diligencias al Despacho, con el fin de proferir la decisión correspondiente frente a la solicitud de pruebas solicitadas por el Procurador adscrito al Despacho. Se deja además constancia que la señora López Argüello estuvo conectada vía celular y pudo escuchar la decisión proferida.

QUEDAN NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 10:54 de la mañana.

Se deja constancia que el registro audiovisual de la audiencia puede ser consultado en:

<https://playback.livesize.com/#/publicvideo/1bf20c0b-b68d-4f98-b05f-e7448b293eec?vcpubtoken=51f7eeaf-d0d3-443b-ace6-e2e928edf17b>

La Juez,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS